

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

Folio 3006518.-

DECRETO N° T- 437

CASTRO, 04 de Diciembre 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°48 del 23.11.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$300.000, al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL DE QUILQUICO**, RUT N°65.414.960-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°561 del 24.06.2004, Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°183 de fecha 21.09.2004; representado por su Presidente Sr. (a), Rosa Torres Sánchez, destinado adquisición equipamiento para escenografía Escuela para diversas actividades educacionales, tarima escenario, telón, fundas para sillas, alfombra.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, impútese en la Cuenta 24.01.004.005.002 (I. Tapia) - \$300.000), del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-